

ASUNTO: DOCUMENTO DE ALCANCE

Culiacán, Sinaloa a 15 de noviembre de 2016

LIC. SIMON RAFAEL BETANCOURT GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

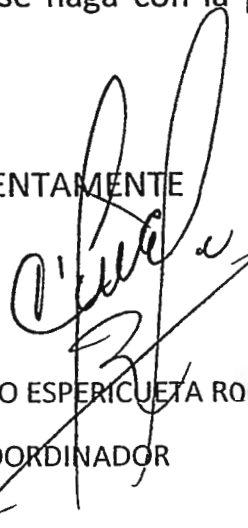
Por este conducto nos dirigimos a esa Secretaria General a su digno cargo para solicitarle muy atentamente llevar a cabo la corrección de los numerales del documento relativo a la Agenda Legislativa del Partido Nueva Alianza de fecha 11 de noviembre de los corrientes y recibida en su oficina ese mismo día.

El cambio solicitado solo aplicaría para que los numerales 10 y 11 pasen a formar parte del numeral 9 ya que se refiere a un mismo tema y aplicar también el mismo criterio con el numeral 31 para incorporarlo al numeral anterior, después de hacer el corrimiento de dichos numerales.

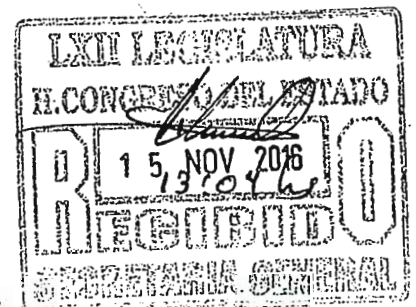
Abundar que la agenda presentada no tendría ningún cambio sustantivo sino solo se reflejaría en el total de numerales que de 32 que aparecen en el documento, estos se reducirían a 29.

Petición que hacemos previendo que la información pública que se derive de la presentación de dicha agenda se haga con la puntualidad que el asunto amerite.

ATENTAMENTE



DIP. CRENCIANO ESPERICUETA RODRIGUEZ
COORDINADOR





ASUNTO: Agenda legislativa

Culiacán, Sinaloa a 1 de noviembre de 2016.

C. Lic. Simón Rafael Betancourt.
Secretario General del Congreso
del Congreso del Estado de Sinaloa

El Partido Nueva Alianza, se caracteriza por ser una institución pujante y con mucho entusiasmo dado su talante liberal. Tiene entre sus objetivos realizar labor social y estar revolucionando las ideas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos tanto a nivel nacional como en el Estado.

Las directrices que se dictan por la institución a nivel nacional, sin menoscabo de aquellas que se puedan implementar en sede interna de las entidades federativas, son el derrotero sobre el que transitan las políticas legislativas y públicas en la medida que Nueva Alianza sea cogobierno dentro de las instituciones estatales.

La dinámica de gobierno que se pretende implementar mediante nuestra institución política, se desarrolla en derredor de los principios, líneas de acción y estatutos que rigen la vida democrática del partido. Estos postulados están conformes con lo que dictan la norma suprema y la legislación vigente en el sistema jurídico constitucional y legal de la nación.

Y por qué afirmamos lo anterior? Porque en Nueva Alianza se postulan, entre otros, los principios de independencia y soberanía; derechos humanos y las garantías para su protección; igualdad civil ante la ley; igualdad sexual o de género; libertad de expresión; libertad de afiliación política; defensa de los derechos de los pueblos indígenas; supremacía del estado de derecho como base del ejercicio de gobierno; tolerancia; democracia y elecciones equitativas, libres y limpias; distribución equitativa de la riqueza

y combate a la pobreza; igualdad entre el campo y las ciudades en la provisión de servicios y dotación de infraestructura; respeto a las tierras comunales y dominio pleno de la propiedad agraria; fortaleza institucional del Estado; estado social de derecho, es decir, apego al derecho tanto de las autoridades como de los ciudadanos; gobierno eficaz y eficiente; gobierno honesto, libre de corrupción; transparencia y rendición de cuentas de todas las instancias de gobierno, en los tres órdenes: municipal, estatal y federal; fiscalización social y legislativa del uso de los recursos públicos; municipio autónomo y cercano a la gente; soluciones locales a problemas locales en el marco de las leyes; educación pública gratuita, obligatoria, laica y de calidad; educación que incluya la cultura, la condición física y el deporte como prácticas cotidianas; protección del ambiente, de los recursos naturales y sustentabilidad ambiental del desarrollo; economía social del mercado; libre competencia económica; fiscalidad universal y equitativa; equilibrio y equidad entre los factores de la producción en la formación del producto interno bruto; participación social en la solución de los problemas comunitarios y sociales; sistema sólido de seguridad pública, que garantice la integridad de las personas y sus propiedades; acceso libre a las manifestaciones de la cultura y promoción de la cultura y solidaridad internacional.

Como gobierno se pretende hacer que la legislación y las instituciones públicas sean el motor que potencie a la sociedad hacia mejores estadios de desarrollo sustentable y se protejan aún más los derechos fundamentales del hombre como aquellos que son de carácter social y económico, y de igual manera los de las futuras generaciones.

En Nueva Alianza no solo vemos por el individuo en lo particular, sino también en lo colectivo. Damos a los derechos subjetivos y objetivos, su valor en su justa medida. Somos en la actualidad, un factor de cambio y estamos decididos a dar más de nuestra parte. La razón: es la sociedad a la que nos debemos. Por ello, la política que hacemos se suma a las directrices de todo estado de derecho; pues seguros estamos que no puede ser de otra manera.

Paulatinamente hemos avanzado como parte de gobierno a nivel nacional y en distintos estados, y Sinaloa no es la excepción. Los representantes que conformamos el grupo parlamentario de Nueva Alianza tenemos el compromiso insoslayable de rendir cuentas claras; pero sobre todo de generar opciones y oportunidades de cambio desde el quehacer legislativo.

En la agenda legislativa que proponemos para Sinaloa, encontrarán de manera general cada uno de los principios a que se ciñen los postulados del partido; pero también aquellos que representan a la nación y al estado. El paradigma de los derechos humanos dentro de las propuestas es referente preponderante con los temas de la dignidad humana y el principio pro persona que son cuestiones que no podemos soslayar en ningún momento.

En otro orden de ideas, aspectos como la responsabilidad patrimonial y el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, son paradigmas que ya son una realidad en nuestro ordenamiento constitucional y que deben ser atendidos por disposición nacional y local que no pueden quedar al margen; además de ello, porque son temas de suma relevancia en las funciones gubernamentales.

Y solo por citar algún otro tema de nuestra agenda, no podemos dejar de lado la idea de legislar en la regulación de los efectos del cambio climático en el estado, de las energías que se pueden producir en relación con recursos renovables, el presupuesto participativo, donde se dé la posibilidad de que participe activamente la ciudadanía, etc.

No nos queda duda pues, que las propuestas legislativas que hoy sometemos como plan de trabajo en el corto plazo, son de gran calado que aportarán plusvalía a la vida democrática de nuestro estado.

De ahí pues que sometemos a consideración para su conocimiento y conforme a los cánones administrativos y legales para los efectos a que haya lugar, el presente Plan de Trabajo o Agenda Legislativa que como grupo parlamentario de esta honorable soberanía popular habremos de llevar a cabo de manera tentativa más no limitativa, en ese sentido también participaremos en todos aquellos asuntos contingentes que sean de interés público y en favor de grupos sociales que sientan que sus legítimos derechos estén siendo afectados.

Así pues hacemos entrega formal y material de la presente agenda, en los términos siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

A. GOBIERNOS Y H. CONGRESO TRANSPARENTE.

- 1. Reforma a la Ley Orgánica.** Realizar una reforma a la Ley Orgánica para mejorar la eficiencia el trabajo de la estructura operativa, administrativa y legislativa del H. Congreso del Estado de Sinaloa.
- 2. Monitoreo y Desempeño Legislativo (Tablero de Control).** Evaluar el desempeño de las diversas comisiones legislativas y publicar permanentemente el trabajo y los resultados. La sociedad está ansiosa por revisar los avances que sus representantes tienen su para beneficio.
- 3. Procedimiento Administrativo.** Establecer una Ley de Procedimientos Administrativos para unificar los criterios de los procedimientos en forma de juicio y los actos administrativos realizados en sede del Poder Ejecutivo para la Administración Pública Estatal y Paraestatal, así como para los Municipios.

B. GOBIERNO ABIERTO Y CON RESPONSABILIDAD FINANCIERA.

- 4. Gestión Presupuestal e Inversión Pública.** Sinaloa requiere de obras de gran impacto económico y social. Es necesario empujar proyectos de gran calado y de

largo alcance, en el Presupuesto anual, que promuevan la creación de una región atractiva y competitiva a la inversión privada.

5. **Ley de Disciplina Financiera.** Uno de los graves problemas de los gobiernos es su irresponsabilidad para manejar con equilibrio las finanzas públicas. Los pasivos financieros de corto plazo, sin fuente de pago, y de largo plazo, en muchas ocasiones exceden la capacidad y operatividad gubernamental, por lo que es necesario promover acciones legislativas que vayan encaminadas a la disciplina financiera y al ejercicio del gasto público de calidad.
6. **Ley de Adquisiciones.** Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, para implementar que sea obligatorio informar anualmente en audiencia pública sobre los contratos que realicen el Ejecutivo Estatal y los Municipios.
7. **Presupuesto Basado en Resultados.** Proponer las reformas o adiciones a la legislación estatal aplicable para establecer el Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, que pormenore y detalle lo dispuesto por el artículo 3, Fracción VIII; 43, fracción XII Bis A; Sección II TER denominada Del Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y el artículo 77 TER de la Constitución Política de Sinaloa.
8. **Responsabilidad Patrimonial.** Elaborar la Ley de Responsabilidad Patrimonial, por responsabilidad objetiva y directa, para reglamentar lo dispuesto en el título VI de la Responsabilidad de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado de Sinaloa y el artículo 130 de la Constitución Política de Sinaloa.
9. **Testigo Social y Conflicto de Interés.** Proponer una iniciativa de reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para crear la figura del testigo social y que dentro de sus competencias pueda denunciar actos de corrupción y conflicto de intereses entre los servidores públicos y las empresas que participan en las licitaciones, así como establecer la obligatoriedad de que se realice la investigación de mercado oportuna previa a la licitación pública, entre otras.
10. **Presupuesto Participativo.** Proponer reformas o adiciones a la Constitución Política Local y elaborar la legislación secundaria para establecer el Presupuesto Participativo.

C. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

- 11. Ley de Fomento a la Inversión.** Diseñar un esquema de incentivos más atractivo y enfocado a impulsar inversiones de valor agregado medio y alto, de maquinaria, equipo y tecnologías, siendo éstos sectores donde mejores salarios se pagan.
- 12. Ley de Inversión Pública.** Proponer un sistema estatal y municipal de inversión pública que priorice el impacto económico y la rentabilidad social para que el presupuesto sea un instrumento de política pública que se ejecute con propósito de calidad.
- 13. Ley de Planeación Económica.** Fortalecer la planeación económica del estado con un enfoque de crecimiento económico, bienestar social, solidez institucional y priorización presupuestal.

D. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

- 14. Becas Nacionales y Extranjeras.** Las estancias de estudio en territorio nacional y en el extranjero otorgan una visión completamente distinta y de frontera a los estudiantes universitarios. Una beca, como incentivo, empuja el conocimiento requerido para que los estudiantes alcancen esa visión educativa de la enseñanza. Por ello es necesario gestionar la ampliación de los programas municipales y estatales becarios para que los estudiantes accedan a este tipo de beneficios educativos.
- 15. Formación Docentes de Calidad.** Presentar iniciativa de reforma a la Ley de Educación en Estado de Sinaloa, para garantizar el presupuesto para la formación continua de los docentes, el cual sea progresivo y siempre con un crecimiento en términos reales.

E. GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL CON SENTIDO HUMANO Y PRODUCTIVO.

16. **Integración Social.** Es importante promover la integración de la sociedad que presenta discapacidad aprovechando la cantidad de programas productivos e insertándola para que se ocupe de un empleo y mejore la productividad y el desarrollo económico de Sinaloa.

F. DERECHOS HUMANOS

17. **Dignidad Humana y Derechos Fundamentales.** Proponer reformas a la Constitución de Sinaloa sobre el Control Constitucional Local del Procedimiento de Reformas a la Constitución y a la elaboración de la legislación, cuando vayan en contra de la dignidad humana y los derechos fundamentales, así como contra la estructura del entramado constitucional estatal.
18. **Control convencional y principio Pro Persona.** Establecer, mediante reforma constitucional y legal, la obligación de ejercer control convencional para la protección de los derechos humanos en atención al principio pro persona, respecto de la elaboración de las leyes y los acuerdos legislativos que se emitan en el congreso, con base a los criterios prefijados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de igual manera que se establezca dicha figura en los Procedimientos Administrativos que se realicen en sede del Poder Ejecutivo.
19. **Resoluciones vinculantes de la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa.** Proponer una reforma o adición a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que las resoluciones que emite sean vinculantes y no meras recomendaciones.
20. **Protección a Periodistas.** Homologar con la Ley Federal de Protección a Periodistas, la legislación local o emitir en su defecto legislación en la materia.

G. MATERIA LABORAL

21. **Homologación.** Establecer las reformas a la normativa estatal para contextualizar los parámetros nacionales en materia laboral y jurisdiccional respecto de la misma.

H. MEDIO AMBIENTE

- 22. Consulta Ciudadana.** Establecer en el ámbito estatal la consulta ciudadana en proyectos de impacto ambiental en la Ley del Equilibrio Ecológico de Sinaloa.
- 23. Cambio Climático.** Proponer iniciativa de Ley de Cambio Climático de Sinaloa, de acuerdo con los estándares internacionales y nacionales, para la protección del medio ambiente y paliar los daños producidos con la emisión de gases de efecto invernadero.
- 24. Energías alternativas.** Legislar para establecer la normativa que regule el aprovechamiento sobre las energías alternativas derivadas de los recursos renovables en Sinaloa.

I. SALUD.

- 25. Registro Estatal de Cáncer.** Crear a nivel estatal, mediante reforma o adición a la Ley de Salud del Estado, el Registro Estatal de Cáncer.

J. SISTEMA ANTICORRUPCION

- 26. Homologación.** Legislar, conforme a los parámetros de las reformas federales, sobre los temas del sistema estatal anticorrupción en la Legislación estatal aplicable.
- 27. Homologación.** Proponer adiciones o reformas a la Ley de Justicia Administrativa con la nueva tendencia de anticorrupción sobre la estructura y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y proponer su posible inclusión dentro del organigrama formal del Poder Judicial.

K. PODER JUDICIAL

- 28. Integración al poder judicial.** Proponer la inclusión del Tribunal Estatal Electoral en la estructura orgánica formal del Poder Judicial del Estado; y en todo caso,

elaborar su Ley Orgánica para que se regule la estructuración y competencia del órgano jurisdiccional, en donde se establezca entre otras cosas el Consejo de la Magistratura Electoral para desembarazar a los magistrados de cualquier tipo de temas de carácter administrativo y que a su vez tengan injerencia en el mismo mediante el Presidente del Tribunal.

L. DEPORTE

29. Secretaría. Proponer una reforma o adición a la Ley del Deporte y Cultura Física, para los efectos de crear la Secretaria del Deporte y la Cultura Física.

Sin otro particular de momento, hacemos propicia la ocasión para reiterar la seguridad de nuestras consideraciones distinguidas.

Atentamente

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Dip. Crecenciano Espericueta Rodríguez

Dip. Jesús Alfonso Ibarra Ramos